

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 15

En Samo Alto, sala de sesiones de la I. Municipalidad de Río Hurtado, a veintiséis de mayo de dos mil quince, siendo las quince horas con ocho minutos, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, contándose con la presencia de los Concejales Señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste además el Administrador Municipal, Don Jaime Miño González.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz, sirviendo de Secretaria de Sala, la funcionaria Srta. Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta de S. Ordinaria N° 13 y entrega acta S. Ordinaria N° 14.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud DESAM N° 07, Modificación Presupuestaria.
- 4.- Resolución solicitud N° 10, Modificación Presupuestaria, Área Municipal.
- 5.- Entrega Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal.
- 6.- Seguimiento de Acuerdos.
- 7.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- De manera unánime y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la Sesión Ordinaria N° 13, celebrada con fecha 12 de mayo. Se entrega el acta de la Sesión Ordinaria N° 14.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Memo N° 0528 del 22.05.15, del Director Regional ONEMI Región de Coquimbo: informa que cursó la totalidad de las rendiciones de gastos municipales por déficit hídrico de Río Hurtado al nivel central, para los trámites administrativos y financieros de rigor, que consta en cuadro detallado de ingresos y despachos de rendiciones. Señala además, que según información remitida a ONEMI Regional, la Subsecretaría del Interior, vía Intendencia Regional, ha transferido recursos financieros para pagos de gastos municipales por sequía hasta noviembre de 2014, sin embargo la Dirección Regional brindará celeridad en dichos procesos con el fin de dar respuesta a los municipios y comunidad afectada, haciendo presente finalmente que la documentación debe cumplir con los procesos de revisión de otros estamentos a nivel central.

A propuesta del Concejel Sr. Carvajal y con la finalidad de dar respuesta a la interesada, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR a Doña Evelyn Perines García, una fotocopia del Memo N° 0528 del 22.05.15., de manera que tome conocimiento de las gestiones realizadas.

- Ord. N° 5603 del 30.04.15, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones: informa sobre servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en Samo Alto, respecto que en los registros, la radio América pertenece a la concesionaria Sociedad Radiodifusor El Choapa Ltda. y no se tiene registro de concesión en Samo Alto, para poder recabar información de esta emisora se requiere conocer la frecuencia de operación en la comuna, la fecha en que dejó de transmitir y la señal distintiva, entre otros. Se informa que en los registros se encuentra autorizada una radioemisora con estudio y planta en Samo Alto, con frecuencia de operación de 94.5 MHz. que fue otorgada a radioemisoras Fernando Zambra, según D.S. N° 290, cuya vigencia es hasta el 08.03.2037 y una concesión de radiodifusión de mínima cobertura, en frecuencia de operación 107,9 MHz., otorgada a la Concesionaria Corporación Privada para la Educación y el Desarrollo Local El Canelo, según D.S. 394 / 2004, con una duración de tres años, antes de vencerse el plazo, se presentó la documentación necesaria para la renovación de la concesión, según R.E 1231 /2007, el concurso se declaró desierto, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos por las Bases Generales.

Después de intercambiarse opiniones, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio a las Juntas de Vecinos de Hurtado y Pichasca, adjuntando una fotocopia del Ordinario N° 5603 del 30.04.15, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, solicitando que regularicen el funcionamiento de las radios ubicadas en esos sectores, ya que al tenor de lo planteado por la Subtel, están actuando irregularmente, por ende deben tender a regularizar la situación.

- Ord. N° 1221 del 18.05.15, del Director Regional de Vialidad, Región de Coquimbo: envía detalle de los trabajos efectuados en abril del presente año. Además, indica que los sectores que no aparecen, es debido a que presentan una carpeta de rodado y serán intervenidos con la operación de reperfilado con compactación a partir de la primera semana de junio una vez terminado el mejoramiento del camino Cuesta de Piedra, agrega que el reperfilado simple, se está efectuando mensualmente en aquellos caminos que se deterioran más rápidamente.

Al respecto, el H. Concejo toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Vialidad, sin embargo por unanimidad disiente de los antecedentes por ser inexactos y no corresponder a la realidad los trabajos efectuados.

- Invitación de fecha 26.05.15, del Presidente de la Asociación Deportiva Diaguitas de Ovalle: a la ceremonia de inauguración del Campeonato masivo de fútbol, en las categorías infantil y juvenil de escuelas, clubes y academias de fútbol, a realizarse el 30 de mayo, a las 10:00 hrs., en la Cancha Complejo Deportivo La Higuera. Igualmente invita a presenciar los encuentros a realizarse el 30 de mayo, en las canchas de El Quiscal, academia municipal y complejo deportivo La Higuera desde las 11:00 a las 18:30 hrs. Se toma conocimiento.

- Correo Electrónico del 25.05.15, de la Secretaria Departamento Provincial de Educación Limarí: informa que por ajuste de la agenda de último momento, no podrá asistir a la Sesión del 26 de mayo, por lo cual pide contemplar una nueva audiencia en la próxima sesión.

No habiendo discrepancia referente a lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR que la audiencia para el Jefe Provincial de Educación, se contemplará en el temario de la sesión del 09 de junio, a las 15:00 hrs., conforme a lo solicitado.

- Correo electrónico del 25.05.15, de la Asociación de Municipalidades Región de Coquimbo: comunica que han postergado las visitas a los Concejos Municipales, debido a la reestructuración que ha sufrido el equipo de trabajo de la Asociación, por lo tanto más adelante se comunicarán para solicitar una nueva fecha de audiencia. Se toma conocimiento.

- Invitación fecha a mayo de 2015, del Capitulo Regional de Concejales Región de Coquimbo y Kinesic Chile: a participar en el seminario “Ley de Lobby, Transferencia y Probidad en el Concejo”, a realizarse los días 03, 04 y 05 de Junio de 2015, en Pichidangui, comuna de Los Vilos. Requeridos por el Presidente a pronunciarse sobre la asistencia a dicho seminario, los Sres. Concejales se excusan de asistir por tener otros compromisos durante esos días.

Despachada

- Ord. N° 035 del 13.05.15, del Alcalde dirigido al Director Regional de Obras Hidráulicas: solicita agilizar tramitación, ejecución y puesta en marcha del pozo de abastecimiento de agua para el sistema APR Pichasca, ubicado en San Pedro, con el fin de generar dos fuentes de abastecimiento de agua y así descomprimir el sistema que abastece a Pichasca, San Pedro, El Espinal y La Aguada.

- Ord. N° 036 del 20.05.15., del Alcalde (S) remitido al Director Nacional de Vialidad; requiere información acerca del estado actual de la solicitud realizada a la Dirección Regional de Vialidad, Región de Coquimbo, referente a la pavimentación de 400 metros desde la entrada al M. Natural Pichasca hasta el Centro de Difusión Patrimonial, la cual fue solicitada mediante el Ord. N° 50 del 22.08.14.

- Memo N° 071 del 20.05.15, de la Secretaria Municipal enviado a la Directora de Desarrollo Comunitario: comunica acuerdo del H. Concejo, respecto a informar sobre los programas de Pro-empleo. Éste informe debe incluir el tipo de financiamiento, número de personas contratadas, periodos de contratación, entre otros antecedentes. Asimismo, se solicita entregar el listado de los proyectos postulados a los fondos Gore.

- Memo N° 072 del 22.05.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Director del Depto. de Educación Municipal: informa del acuerdo del H. Concejo, relativo a que informe sobre el estado actual que se encuentra el servicio de internet de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

3.- Resolución Solicitud DESAM N° 07, Modificación Presupuestaria.

Esta modificación, fue entregada en la Sesión Ordinaria anterior. No habiendo objeciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del Área de Salud, por mayores ingresos, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
8	01		Recuperaciones y reembolsos licencias médicas	9.241
8	01	002	Recuperaciones art. 12 de la Ley N° 18.196	9.241
				9.241

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras remuneraciones	9.241
21	03	005	Suplencias y reemplazos	9.241
				9.241

4.- Resolución Solicitud N° 10, Modificación Presupuestaria, Área Municipal

Dicha petición fue remitida vía correo electrónico el 22 de mayo, a cada uno de los Señores Concejales.

Para atender las consultas de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la Sesión del Secplan, Don Juan Pablo Flores Astudillo.

El funcionario explica que en el caso de la “Consultoría”, se tenía proyectado una cantidad de dinero para el encargado de medio ambiente, que se prorrateó en los dos meses, sin embargo con la modificación de sueldo que se hizo a la encargada quedó un saldo de M\$ 1.360. Por otra parte, señala que los saldos de “Obras Civiles”, corresponden a los proyectos descritos que quedaron del programa de gestión municipal del año 2012.

A la observación del Sr. Carvajal, en el sentido que el saldo del proyecto instalación de empalmen cementerio de Samo Alto, corresponde a una iniciativa financiada por la SUBDERE por lo tanto el saldo tendría que devolverse, el profesional Sr. Flores, menciona que entiende que no es un proyecto Subdere, de lo contrario no lo habría incluido.

El Administrador Municipal, según la información que tiene de los proyectos Fondos de Mejoramiento de la Gestión, dice que el monto de M\$ 883, efectivamente corresponde a saldo PMG.

A ello, la Concejala Olivares opina que el saldo del proyecto “empalme cementerio Samo Alto”, no entiende por qué se seguía arrastrando, siendo que deberían quedar disponibles para su redistribución, por ello se ve como un saldo que tendrían que devolver, pero en este caso sería restituirlo a la cuenta municipal.

El Sr. Miño indica que hay un saldo disponible que la encargada de la contabilidad tiene que corregir de una imputación por la compra de sillas para los funcionarios que se hizo el año 2014, de alrededor de M\$11.000, lo cual estaría disponible dentro de los PMG. Agrega que justamente pidió el listado para ver si había saldo disponible por eso hicieron compras de sillas y equipos computacionales, pero también tienen otras necesidades que urgen, caso de la camioneta que el H. Concejo indica, conexión de internet, iluminación y mejoramiento de oficinas. Acota que los fondos PMG deben ser para el funcionamiento del municipio.

Menciona el Sr. Carvajal que existe un consenso entre los Concejales y el Sr. Alcalde también lo comparte, en el sentido que las necesidades que expone el Sr. Administrador si bien son atendibles, las prioridades no las comparte, por ejemplo asignar plata para internet, puesto que durante todos estos años se ha hecho mejoras y nunca quedan satisfechos, por lo tanto la prioridad de la camioneta está clara.

A continuación, explica el Sr. Flores que había un saldo presupuestario de M\$ 20.000, para la cuenta de asesoría y diseño de proyectos de inversión pública año 2015, dado que se estaba asumiendo que las acciones concurrentes se iban a financiar, a partir de marzo 2015, sin embargo ocurrió que el proyecto estuvo elegible hace diecinueve días atrás por parte de la SUBDERE, desconoce el motivo, por eso solo faltaba la aprobación de los recursos y en este proceso están ahora, por ende el gasto se ha estado asumiendo con recursos municipales, que corresponde a sueldos del Arquitecto, Ingeniero Constructor, Dibujante Técnico, Ingeniero Civil y en su momento el sueldo de la Encargada del Medio Ambiente, lo cual significó que los recursos proyectados se terminaran, si bien hicieron las gestiones con SUBDERE, la aprobación y transferencia de los recursos podría tardar un mes más y lo que está pidiendo solo cubriría mayo, ya que no se quiso arriesgar por no contar con mucho presupuesto para aumentar la cuenta. Agrega que el Subsecretario le indicó que cerraran administrativamente dos proyectos, aunque igual antes de ir a la reunión con el Subsecretario, avanzaron en el cierre de proyectos, es así como de un total de cuatro, cerraron dos, quedando dos sin cerrar, porque dentro del cronograma y compromisos se indicaba ciertos hitos los cuales eran la aprobación por parte de la Seremi de Salud de los proyectos que está financiando acciones concurrente, entre los cuales figuran el alcantarillado de varias localidades, Vado de Morrillos, Caracoles de Pichasca y Las Breas.

El Sr. Alcalde informa que efectivamente dentro de los proyectos de acciones concurrentes que estaban admisibles, el Subsecretario pidió que se cerraran los dos proyectos pendientes y de los dos que tienen admisible se hiciera un solo proyecto, por lo tanto tienen que juntarse estos proyectos, donde está contemplado el Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor y un Abogado.

A la observación del Sr. Carvajal, respecto a las posibilidades de aprobación que tiene el proyecto en junio, el funcionario Sr. Flores señala que se comunicó con la unidad regional de Subdere para que le diera los lineamientos que indicó el Subsecretario, quien le señaló que tenía que ingresar la documentación a los servicios pertinentes con un oficio dirigido a la plataforma de la Subdere, indicando por qué no se cumplió con los hitos y ello permitiría el cierre administrativo de los proyectos y finiquitar el tema para empezar con la aprobación de los recursos.

Como información adicional, el Sr. Flores explica que la idea es contratar un profesional para cerrar proyectos y así agilizar el proceso, por lo tanto habrá un pago por los servicios del profesional que cerrará dos proyectos y los otros dos los retomarían con la nueva acción concurrente, lo que significa que más adelante podría solicitar otra modificación presupuestaria.

Existiendo conformidad con lo explicado por el profesional, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del Área Municipal, para realizar traspasos entre proyectos de inversión, de la manera que a continuación se indica:

Disminuye Proyectos del Item Proyectos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051201860					Coordinación y Seguimiento Unidad Medio Ambiental 2015	1.360
	31	02	002		Consultorías	1.360
043051201160					Aporte Municipal Construcción SS.HH. Manipuladora de Alimentos Escuela Básica Las Minillas	1.000
043051201290					Instalación de Empalme Cementerio de Samo Alto	883
	31	02	004		Obras Civiles	1.883
						3.243

Aumenta Proyectos del Item "Proyectos":

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
043051201840					Diseños para Proyectos de Inversión Pública 2015.	3.243
	31	02	002		Consultorías	3.243
						3.243

5.- Entrega Convenio de Transferencia Fondo Apoyo para la Educación Pública Municipal.

Se entrega un ejemplar a cada Concejal, del Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Rio Hurtado, con fecha 25 de mayo del presente año, por el cual se transferirá la cantidad máxima de \$ 202.630.230, en tres cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el punto segundo, el cual tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del Plan de Fortalecimiento.

6.- Seguimiento de Acuerdos.

- Memorándum N° 062 del 25.05.15, de la Directora Depto. de Desarrollo Comunitario: envía información referente a los Programas de Pro Empleo y Proyectos postulados al Fondo Gore e información sobre postulaciones a fondos concursables de Fosis y Sence.

7.- Temas Varios.Reitera tema de asistente de párvulo del Jardín Infantil de Hurtado, intervención Sr. Rojas

Señala que informó a algunos apoderados lo que acordaron en la Sesión pasada, que tiene que ver con la reunión que sostendrán con la Directora Regional de la Junji y paralelo a esto como municipio se iban a realizar otras gestiones, para no seguir teniendo problemas con la profesional. Añade que este asunto se lo comentó a algunas apoderadas, que están preocupadas ya que los niños y apoderados tenían entablado un orden de trabajo y asistencia, lo cual se está perdiendo cada día que pasa, dado que los niños van a olvidarse de la disciplina. Puntualiza, que le gustaría que se agilizará todo lo que han conversado hoy en la sesión pasada, de tal manera de dar una respuesta esperanzadora y a corto plazo a las mamás, ya que según lo establecido en el Convenio suscrito con Junji la Municipalidad tiene que aportar la infraestructura.

En cuanto a la infraestructura, el Sr. Alcalde dice que la Junji sabe que todos los jardines tienen que reponerse, pero faltan los recursos.

Solicitar información sobre el contrato instalación de fibra óptica en la Comuna, intervención Sr. Carvajal.

Requiere saber cuál es el fin que persigue la instalación de fibra óptica, ya que hasta el momento nadie ha entregado información, porque no saben a qué corresponde el proyecto de movistar que se está ejecutando.

Apoyando la moción la Concejala Olivares, añade que en El Chañar le preguntaron sobre esta instalación de fibra óptica que se está haciendo, pero ella y el Concejal Rojas explicaron que no sabían y que cuando tuvieran la información la darían a conocer.

Por su parte, el Sr. Anjel menciona que tiene conocimiento pero extraoficial, debido a que una ejecutiva hizo alusión que el proyecto de fibra óptica es particular para el observatorio que se instalara como parte del Tololo, ya que el observatorio necesita mayor capacidad para transmitir las imágenes que capturarán, señala además, que el día 15 de abril se había instalado la primera piedra del observatorio. Al parecer ningún particular tendrá posibilidad de acceder a esta nueva conexión y señala que nuevamente ocurre que no hay información oficial por parte de la empresa que está interviniendo en la comuna.

Referente a esto, el Concejal Carvajal dirigiéndose al Sr. Alcalde dice que resulta incomprensible que la municipalidad no tenga información, siendo que el proyecto lleva un gran porcentaje de avance. Agrega que la postación que se mencionó en la sesión pasada estaría paralizada, sin embargo hay un poste en el sector de la iglesia de Morrillos, que está instalado dentro de la carpeta de rodado del camino, indica que no puede ser posible que se estén haciendo trabajos que evitarían que se ejecute la pavimentación hacia el interior, ya que el hecho de mover los postes implicaría un aumento en el presupuesto encareciendo el proyecto de pavimentación.

A solicitud del Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: DESPACHAR oficio a la Empresa Movistar con copia al Director Regional de Vialidad, requiriendo información sobre el proyecto que está ejecutando Movistar en la Ruta D.595 Ovalle – Hurtado y Ruta D-445 Hurtado – Vicuña, debido a la nula información que han entregado al municipio referente a esta obra, cuya postación podría eventualmente

interferir en la futura pavimentación de la ruta principal, por ende es vital conocer a cabalidad todos los detalles y beneficios, tanto en educación, salud y la comunidad de dicha iniciativa.

Programa de trabajo de partidas rutinarias comuna Río Hurtado, enviada por la Dirección de Vialidad, intervención Sr. Carvajal.

Expone que en la reunión que tuvieron el 19 de mayo con la Dirección de Vialidad, se quedó de entregar el programa de trabajo a ejecutar por sector en los próximos meses, el cual debía contener, a lo menos, el tiempo de ejecución, los sectores a intervenir, entre otra información, sin embargo observando el programa que se envió se presentan los trabajos contemplados a ejecutarse durante los cuatro años que dura el convenio, no ajustándose a lo solicitado.

Por otra parte, el Sr. Carvajal señala que se contempla 11 mil metros cúbicos de corte en roca y se menciona al camino de Cuesta de Piedra y de Los Maitenes de Serón, de ahí nace la pregunta respecto a los trabajos de la “piedra el choque”, se entiende que esa excavación no la tienen programada ejecutar o bien la harán con un aumento de obra, pero no está considerada en los cuatro años, tal como mencionó el Concejal de la Rivera en el camino a Los Maitenes de Serón, quedaron de presentar un estudio de la construcción de un muro de hormigón, para evitar costos de tronadura que era más caro.

Sobre esto, el Concejal de la Rivera manifiesta que efectivamente le pidieron a la Dirección de Vialidad que hicieran un cálculo de un muro de contención en el camino a Los Maitenes, la idea era no gastar los metros cúbicos de corte en roca, ya que la prioridad era sacar la piedra del “choque” y la curva del canal en el “saucedo”, de hecho esto lo conversaron en la reunión y también cuando salieron a terreno.

Habiendo consenso con lo planteado por el Concejal Carvajal, unánimemente se ACUERDA: ENVIAR oficio al Inspector Técnico de Vialidad, Sr. Jorge Castillo L., acusando recibo de la información y manifestándole que el H. Concejo disiente de ésta, ya que la programación no corresponde en forma y fondo a lo conversado en la reunión de trabajo del 19 de mayo, por lo cual se le solicita especificar los días, meses de los trabajos a ejecutarse entre junio y diciembre del presente año.

Invitación actividad municipal multicancha de Samo Alto, día 29 de mayo, intervención Sr. Anjel.

Al respecto, el Sr. Alcalde informa que esta actividad fue suspendida, quedando para el 06 de junio. Por otra parte, aprovecha de recordar que el 31 de mayo está la celebración del Día del Patrimonio Cultural.

En relación a la primera actividad, el Administrador Municipal, informa que se postergó para el 06 de junio, a partir de las 18:00 hrs.

Delegación encargada de entregar ayuda a zonas afectadas del norte del país, intervención Sr. Anjel.

Informa que el viernes 22 de mayo, la comitiva conformada por el Alcalde, funcionarios, dirigentes sociales y él, realizó el cometido al norte del país, para entregar víveres, agua y útiles de aseo, recolectados en la comuna. Agrega que ésta se entregó directamente a los afectados por el aluvión de un sector de Chañaral y de Diego de Almagro, por lo tanto se cumplió con el objetivo.

La Concejala Olivares agradece a Don Edgard Angel por haber ido en representación del H. Concejo en este cometido, puntualizando que las imágenes mostradas son bastantes fuertes. En tanto, el Concejal Rojas se adhiere a lo mencionado por la Concejala Olivares.

Ceremonia de entrega de bonos en dependencia Gobernación de Limarí, intervención Sr. Alcalde

Informa que el 29 de mayo, a las 10:00 hrs. se realizará la entrega de bonos especiales de buen comportamiento a los usuarios INDAP.

A las 17:10 horas, dándose por agotado los Temas Varios, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria número quince del año dos mil quince.